

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL VICERRECTORIA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS-CIUP

ADENDA N° 001

Adenda por la cual se modifican los términos de referencia de la Convocatoria de Monitores de Investigación segundo semestre de 2017

Considerando:

Que se hace necesario modificar en la convocatoria interna el numeral 8 "Cronograma de la convocatoria", con el propósito de ampliar los tiempos para la vinculación de monitores; elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorias de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que dicha modificación no altera el objeto, las condiciones, el espíritu ni el contenido general de la convocatoria.

Que corresponde a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y a la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP, precisar y comunicar cualquier decisión respecto a la convocatoria.

Por consiguiente la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Subdirección Gestión de Proyectos CIUP.

RESUELVEN

Modificar los términos de referencia para la Convocatoria de Monitores de Investigación segundo semestre de 2017, de la siguiente forma:



en de la companya de la co

$(-1)^{\frac{1}{2}} (-1)^{\frac{1}{2}} (-1)$



En el numeral 8 "Cronograma de la convocatoria"

ACTIVIDADES	FECHA
VINCULACIÓN DE MONITORES:	Hasta el 15 de septiembre de 2017 Subdirección de
Elaboración y firma de la resolución de reconocimiento de monitorías de investigación por parte de la Rectoría de la Universidad Pedagógica Nacional.	

Las demás actividades y fechas del cronograma permanecen sin modificación alguna.

En constancia firman a los 11 días de septiembre de 2017

SANDRA PATRICIA RODRÍGUEZ ÁVIL.
Vicerrectora de Gestión Universitaria

NYDIA GONSTANZA MENDOZA ROMERO Subdirectora de Gestión de Proyectos - CIUP

(x,y) = (x,y) + (x,y

and the second of the second o

en de la Martine de la Companya de la Co La Companya de la Co